



CAM

**Caja
Mediterráneo**

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Caja de Ahorros del Mediterráneo comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En su sesión de hoy, el Consejo de Administración de Caja Mediterráneo ha acordado proceder a la amortización de la totalidad de las cuotas participativas en circulación al precio de 4,7714 euros por título, correspondiente a la media de cotización del último trimestre contado de fecha a fecha desde ayer.

La efectividad del acuerdo queda supeditada a su aprobación por la Asamblea General de CAM, que asimismo se ha acordado convocar al efecto para el próximo 16 de septiembre de 2011, y de los organismos supervisores competentes -el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Ministerio de Economía y Hacienda-.

El plazo máximo previsto para la ejecución del acuerdo y, por tanto, para el pago a los cotapartícipes del valor de amortización, es de dos meses contados a partir de la fecha de efectividad del acuerdo.

Para financiar el coste de la amortización, está previsto que Banco CAM, S.A. efectúe un reparto de prima de emisión a favor de su accionista único, CAM, por importe de 238.570.312,50 euros.

En Alicante, a 21 de julio de 2011